



## **RESOLUCIÓN No. 0130**

"Por medio de la cual se implementa el Plan Estratégico de la Contraloría Departamental de Bolívar 2012-2015"

El Contralor Departamental de Bolívar

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la leyes 87 de 1993, 330 de 1996 y la Ordenanzas 05 de 2011

### **CONSIDERANDO**

Que la ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece: que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotados de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que la Ordenanza No. 11 de Abril 25 de 2011 en su artículo Sexto establece que el Contralor Departamental de Bolívar tiene como objetivo dirigir, organizar, coordinar, controlar, formular políticas y adoptar los planes, programas y proyectos de la entidad para contribuir con el cumplimiento de la función, misión, visión y objetivos institucionales, establecidos por la Constitución y la Ley y coordinar el sistema de atención y participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999 por medio del cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno en su artículo 12 establece que la Planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

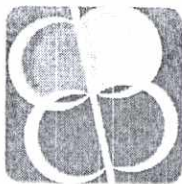
Que el ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

Que el plan Estratégico Corporativo debe ser flexible, y permitir las modificaciones necesarias, cuando en el ejercicio de la gestión así lo requiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, este despacho

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Estratégico Corporativo para la Contraloría Departamental de Bolívar, vigencias 2012 – 2015 teniendo en cuenta las normas establecidas en la parte motiva, el cual quedará como se describe a continuación:



## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los lineamientos básicos del plan estratégico de la Contraloría Departamental de Bolívar, correspondiente al periodo 2012-2015, que recoge la propuesta de gestión presentada por el Contralor y los requerimientos contenidos en la Ley 1474 de 2011, así como reconocidas prácticas de gestión organizacional.

De manera general, se reafirma que el control fiscal es una función pública que cumple un papel trascendental en las sociedades modernas y, en especial, en el Estado Social de Derecho, pues su misión fundamental es asegurar los intereses de la comunidad representados en la garantía de un buen manejo de los bienes y recursos públicos, de manera que se logren los fines esenciales del Estado.

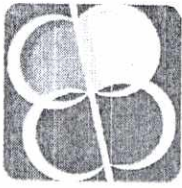
En este propósito, el rol de la Contraloría Departamental de Bolívar no se limita a ejercer la vigilancia fiscal mediante la aplicación de auditorías y ejercicios de rendición de cuentas, sino que también evalúa los resultados de la administración y, como consecuencia de ello, establece las responsabilidades fiscales e impone las sanciones en caso de existir e igualmente, procura el resarcimiento del patrimonio público.

Bajo esta perspectiva, estamos planteando un nuevo discurso del control fiscal que enfatiza más en su potencialidad para prevenir errores y disfunciones que en su capacidad para resarcir los daños ocurridos. Sin que esto signifique que la acción fiscalizadora pierda de vista su esencia fundamental que es proteger el patrimonio público.

Con base en estos lineamientos estamos proponiendo realizar una gestión en la Contraloría que atienda la realidad de nuestro departamento que, dicho sea de paso, presenta muy bajas calificaciones en el IGA (Índice de Gobierno Abierto) que hablan por sí mismas de la baja calidad de la gestión pública del Departamento de Bolívar y sus municipios.

Ante esta situación, la Contraloría Departamental de Bolívar tiene que jugar un papel activo para enderezar el rumbo perdido del desarrollo, la prosperidad y la competitividad. De esta manera, el presente Plan Estratégico establece tres grandes orientadores estratégicos u objetivos generales:

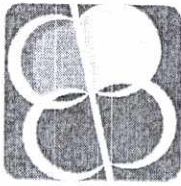
1. Convertir a la Contraloría Departamental de Bolívar en una entidad modelo, referente del control fiscal a nivel nacional por su eficacia, su eficiencia y su efectividad.
2. Liderar una gestión orientada a rescatar e impulsar en la sociedad bolivareña valores fundamentales para la generación y el afianzamiento de una ética y una cultura que permitan defender nuestro patrimonio público; y



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

3. Recuperar la imagen institucional de la Contraloría Departamental con base en una labor misional seria y responsable.



**DIAGNOSTICO**

El plan tomó como base un diagnóstico de sus principales debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas; así como un análisis de riesgos de la entidad, realizado de manera participativa por sus servidores.

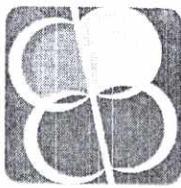
**MATRIZ DOFA**

	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	1).El incremento de la participación de las entidades públicas en la toma de decisiones. 2).La paz social en el país 3).El liderar proyectos y alianzas estratégicas innovadoras con impacto social. 4).Ei alto avance en las telecomunicaciones. 5).El alto desarrollo tecnológico 6).La modernización de las entidades publicas con la implementación del MECI Y SGC.	1).la política fiscal y de transferencia de recursos. 2).Renovación de la clase dirigente. 3).La Descoordinación entre los frentes políticos, económicos y sociales. 4).La Falta de credibilidad en las entidades del estado. 5).La Reforma al sistema de seguridad social. 6).La crisis de valores. 7).La incoherencia en el manejo de la información por parte de los medios de comunicación. 8).La resistencia a los cambios tecnológicos. 9).La dificultad del transporte aéreo terrestre.
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS (FO)</b>	<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>
1).El uso adecuado de planes y análisis estratégicos. 2) La alta Flexibilidad de la estructura de la Contraloria. 3).La Permanente orientación por parte de la Dirección. 4).Esta Abierta a los cambios tecnológicos. 5).El Alto nivel y experiencia técnica del recurso humano 6). La Estabilidad del Recurso humano. 7). La firma de convenios con otras organizaciones del estado. 8).La Buena Liquidez y Disponibilidad de recursos.	1).Hacer seguimiento periódico a los planes de mejoramiento suscritos con los sujetos auditados. 2).Acompañar a los sujetos de control en los temas que nuestras capacidades y facultades nos permitan. 3).Implementar la modernización tecnológica y operativa de la entidad, para apoyar los procesos misionales. 4).Apoyar permanentemente la capacitación para la obtención y desarrollo de competencias claves en el talento humano 5).Adelantar programas de pedagogía ciudadana en el departamento, para el control social. 6).Integral activamente el control fiscal Departamental al SINACOF.	1).Coordinar y remitir en forma oportuna los informes definitivos de auditoria a la Asamblea Departamental. 2) Trabajar coordinadamente con la Asamblea para participar en los debates del control político. 3).Suministrar a la Asamblea Departamental de Bolívar la información que se requiera sobre las labores de evaluación de la gestión fiscal. 3).Impulsar la creación, organización y formación de ciudadanos y organizaciones veedoras, a través de alianzas con las Universidades y otras organizaciones de investigación social, que apoyen a la entidad en la defensa de los recursos públicos. 4).Rediseñar la estructura organización de la entidad. 5).Crear la unidad de control a la gestión ambiental, para vigilar y evaluar los resultados de los proyectos de alto impacto social.



DEBILIDADES	ESTRATEGIAS (DO)	ESTRATEGIAS (DA)
1).La Falta de motivación, rotación, sentido de pertenencia en la entidad. 2).La Baja imagen corporativa 3) La Baja satisfacción del cliente con los resultados de la gestión. 4).El deficiente valor agregado del servicio.	1).Evaluar y retroalimentar las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, formuladas e implementadas por las entidades departamentales y Municipales. 2).Implementar auditorias especiales en el tema de la Contratación. 3).Conformar grupo especial de reacción inmediata 4).Evaluar de las políticas públicas, los objetivos, estrategias, y acciones contenidas en los planes de desarrollo. 5).Articular el control fiscal Departamental con el nacional mediante el ejercicio de procesos concurrentes.	1).Formular indicadores de seguimiento a la gestión. 2).Fortalecer la capacidad investigativa. 3).Hacer seguimiento a los planes de acción y planes de mejoramiento. 4).Realizar auditorias de Control interno 5).Presentar informes de gestión. 6).Crear un observatorio de la calidad de la gestión basado en un sistema de indicadores de gestión.





Este plan estratégico está orientado a evaluar los objetivos, políticas, estrategias y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar "BOLÍVAR GANADOR 2012-2015", así como a los planes municipales.

Así también, de acuerdo con el mandato de la Ley 1474 de 2011, este plan estratégico está armonizado con el Modelo Estándar de Control Interno, MECI y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública y observa los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:

- a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial.
- c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.
- d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia.
- f) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.



## GENERALIDADES

### Principios y Valores

#### Principios

- El control fiscal agrega valor a la gestión de los sujetos de control
- El control fiscal efectivo contribuye a mejorar la calidad de vida de la sociedad.
- Respeto al debido proceso y a la dignidad humana
- Defensa del patrimonio natural
- Apoyo a la participación ciudadana
- Ética y cultura de lo público

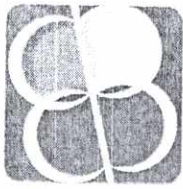
#### Valores

- Independencia
- Ecuanimidad
- Transparencia
- Imparcialidad
- Respeto

### Política y Objetivos de Calidad

La Contraloría Departamental de Bolívar orienta sus esfuerzos al mejoramiento continuo de su gestión administrativa y fiscal, apoyada en un talento humano competente, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas, desarrollando sus actividades en el marco de la Constitución y la ley, así como en las mejores prácticas de gestión y la mayor idoneidad ética y moral.

En cumplimiento de esta política, la Contraloría Departamental de Bolívar evalúa y ajusta sus procesos y procedimientos para el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal y desarrollo administrativo. Para ello se diseñará e implementará el Sistema de Gestión de Calidad y se certificará de acuerdo con los requisitos y parámetros de la Norma NTCGP 1000:2004, en su versión actualizada. Para cumplir con esta



política de calidad se requiere la participación activa, consciente y decidida de todos los funcionarios de la organización.

Para cristalizar esta política de calidad, es necesario lograr los siguientes objetivos de calidad.

### **1. Optimizar los recursos y procesos**

Los recursos de la entidad deben ser protegidos, conservados y optimizados. El uso eficiente de estos recursos incluye la protección los mismos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Así mismo, la gestión del conocimiento será una herramienta importante para incrementar las habilidades de los funcionarios y mejorar en el funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

### **2. Priorizar la calidad del servicio y satisfacción del usuario**

La Contraloría Departamental de Bolívar buscará poner en práctica mecanismos para la administración integral de los recursos humanos, a efecto de lograr eficiencia y productividad en el desempeño funcional de sus servidores, que tenga como finalidad la prestación de excelentes servicios para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes.

## **MISIÓN**

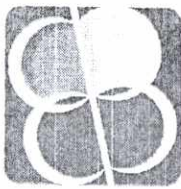
«Ejercer el control fiscal al patrimonio del Departamento de Bolívar, con la participación ciudadana en procura del buen uso de los recursos públicos, naturales y del medio ambiente».

## **VISIÓN**

«Ser en 2015 una entidad de control moderna, comprometida e independiente, reconocida por la efectividad de su gestión, apoyada en métodos y tecnologías avanzadas, el mejoramiento continuo y una cultura de calidad, respondiendo a las exigencias plasmadas en la Constitución Política y en la ley y a las necesidades de la sociedad bolívarense».

De acuerdo con la misión y la visión expuestas, la Contraloría que queremos será:

- Una Contraloría celosa del cumplimiento de su deber, intolerante y «dura» con las actuaciones venales, pero que agregará valor a la administración indicándole dónde hacer los esfuerzos para su mejoramiento.
- Una Contraloría modelo, referente a nivel nacional por su eficacia, eficiencia y efectividad.



- Una Contraloría independiente, objetiva, moderna y técnica, brindando apoyo oportuno a la ciudadanía para el ejercicio del control social y a la Asamblea Departamental para el control político.
- Una Contraloría que responda a las necesidades y expectativas de toda la sociedad, que impulse una gestión pública de alta calidad y promueva una conducta administrativa pulcra y una cultura ciudadana de defensa de lo público.

## OBJETIVOS CORPORATIVOS Y ESTRATEGIAS

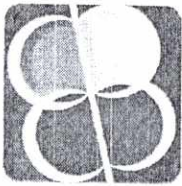
### 1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL FISCAL QUE AGREGUE VALOR A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL.

Los controles existen para mejorar y no para castigar. La sanción y el castigo son funciones accesorias y no la esencia misma del control. Lo que no se mide no se puede controlar y lo que no se controla no se puede mejorar. Solamente realizando ejercicios de control juiciosos y objetivos a la administración, podemos agregarle valor a la misma, mostrándole donde existen riesgos o disfunciones y donde hacer los esfuerzos de mejoramiento.

#### ESTRATEGIAS

- Hacer seguimientos permanentes a los planes de mejoramiento, tanto de la Gobernación y sus dependencias y entidades descentralizadas como de todos los municipios del departamento.
  - Crear un observatorio de la calidad de la gestión basado en el sistema de indicadores de desempeño del Índice de Gobierno Abierto, IGA.
  - Acompañar a los sujetos de control en los temas que nuestras capacidades y facultades nos permitan.
  - Evaluar las políticas públicas, objetivos, estrategias y acciones contenidas en los planes de desarrollo
- ### 2. PRESTAR ATENCIÓN ESPECIAL AL MEDIO AMBIENTE NATURAL Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS.

Un propósito central de la Contraloría Departamental será la evaluación de las políticas departamentales y municipales de protección de la diversidad e integridad del ambiente, los recursos naturales y la conservación de las áreas de gran importancia ecológica.



## ESTRATEGIAS

- Crear la Unidad de Control a la Gestión Ambiental
- Vigilar y evaluar los resultados de los proyectos de alto impacto social

### 3. IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA CAPACIDAD OPERATIVA

Para cumplir estos cometidos, buscaremos el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Contraloría Departamental realizando los ajustes en los procesos internos, tanto misionales como de apoyo.

## ESTRATEGIAS

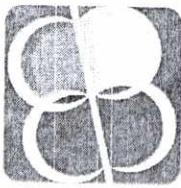
- Rediseñar la estructura organizativa de la entidad.
- Implementar un sistema de control de gestión que permita medir y controlar la gestión interna de la contraloría en tiempo real.
- Fortalecer la capacidad investigativa.
- Implementar la modernización tecnológica y operativa de la entidad para apoyar los procesos misionales (en auditoría, investigaciones, sancionatorios y jurisdicción coactiva).
- Apoyar permanente la capacitación para la obtención y desarrollo de competencias claves en el talento humano, incluyendo el aprendizaje de las mejores prácticas y una indispensable fundamentación ético-axiológica del personal.

### 4. APOYAR EL CONTROL POLÍTICO EJERCIDO POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

La Contraloría apoyará a la Asamblea Departamental en la importante facultad que tienen sus miembros para debatir las actuaciones o decisiones de la administración. En este propósito, el control fiscal será, también, una herramienta esencial para apalancar el control político, de manera que la Asamblea Departamental, además de los informes finales de auditoría, dispondrá de manera oportuna de todo el apoyo técnico y de información que requiera para ejercerlo.

## ESTRATEGIAS

- Remitir todos los informes definitivos de auditoría a la Asamblea Departamental.



- Asistir a las sesiones de la Asamblea Departamental y a los debates del control político.
  - Suministrar a la Asamblea Departamental la información que requiera sobre las labores de evaluación de la gestión fiscal de las entidades.
5. **ARTICULAR EL CONTROL FISCAL DEPARTAMENTAL CON EL SINACOF Y LA CGR.**

La Contraloría departamental contribuirá con el desarrollo e implementación de metodologías estandarizadas de control fiscal, que faciliten los procesos auditores, el intercambio de conocimientos, experiencias, las mejores prácticas y la colaboración armónica con la Contraloría General de la República y otros órganos de control de la administración pública.

#### **ESTRATEGIAS**

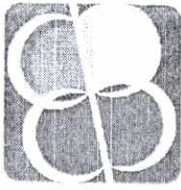
- Integrar activamente el control fiscal departamental al Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF).
- Articular el control fiscal departamental con el nacional mediante el ejercicio de procesos concurrentes de auditoría.

#### **6. ARTICULACIÓN CON EL CONTROL SOCIAL Y ALIADOS ESTRATÉGICOS**

Los enfoques modernos de control de la gestión pública en las sociedades democráticas, se apoyan en un aliado estratégico fundamental que es el denominado control social, ejercido por la ciudadanía, en especial por las veedurías ciudadanas y regulado en Colombia por la Ley 850 de 2003.

#### **ESTRATEGIAS**

- Impulsar la creación, organización y formación de ciudadanos y organizaciones veedoras que apoyen de manera complementaria los esfuerzos de la contraloría en la defensa de los recursos públicos.
- Realizar alianzas estratégicas con las universidades y otras organizaciones de investigación social para la creación de equipos especializados de veedores calificados



## 7. COMPROMISO CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para que se cumplan los principios anteriores, se requiere adelantar una lucha frontal contra la corrupción, lo cual no es un compromiso exclusivo de la Contraloría, sino de toda la institucionalidad y de la sociedad en general.

### ESTRATEGIAS

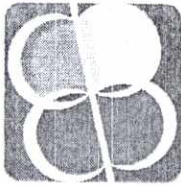
- Impulsar la Comisión Regional de Moralización.
- Adelantar un programa de pedagogía ciudadana para el control social en la ciudadanía, los niños y jóvenes, en el marco de la política anticorrupción.
- Evaluar y retroalimentar las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, formuladas e implementadas por las entidades departamentales y municipales.
- Prestar especial interés al cumplimiento de los planes de acción e informes de gestión de las entidades del Departamento y de los municipios de Bolívar.
- Implementar auditorías especiales en el tema de la contratación en el Departamento de Bolívar y sus municipios.
- Conformar el Grupo Especial de Reacción Inmediata.

### SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El seguimiento del presente plan estratégico se realizará mediante la implementación del sistema de control de gestión planteado en el objetivo 3, el cual verificará el cumplimiento de los objetivos y las acciones orientadas a cumplirlos.

### ESTRATEGIAS

- Formular indicadores de seguimiento.
- Hacer seguimiento a los planes de acción y planes de mejoramiento.
- Realizar auditorías de control interno.
- Presentar informes de gestión.
- Rendir cuentas a la comunidad.



## RECURSOS FINANCIEROS

El Plan Estratégico de la Contraloría Departamental de Bolívar 2012-2015 se financiará con las transferencias que reciba de la Gobernación Departamental de Bolívar y de los sujetos de control que por ley les corresponda transferir a la Contraloría Departamental de Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Oficina Asesora de Control Interno con el apoyo de Planeación, hará seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico, mediante el cumplimiento de los planes de Acción de cada proceso, aplicando los indicadores de gestión que establezca la Contraloría para el cumplimiento de cada objetivo.

**ARTICULO TERCERO:** El Plan Estratégico establecido por la Contraloría Departamental de Bolívar, esta sujeto a modificaciones las cuales se evaluarán en Comité de Control Interno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 27 días del mes de marzo de 2012

  
OSCAR FELIPE PARDO RAMOS  
Contralor Departamental de Bolívar

Isaura